



**EDITA**  
VILLAVERDE MEDIOS, S.L.  
**TELÉFONO**  
640 271 988  
**E-MAIL**  
info@distritovillaverde.com

### COLABORADORES

Carlos Gómez Cacho,  
Iván Cerdán Bermúdez,  
David Mateo Cano,  
Ángel Luis Laguna Carrero,  
Narciso Casas,  
Tamara Jiménez Caro,  
M<sup>a</sup> Antonia Pérez García,  
Julio Hernández García y  
José Luis de la Iglesia Díaz

### MAQUETACIÓN Y DISEÑO

Pardetres.net  
info@pardetres.net

### PARA RESERVAR SU PUBLICIDAD

**640 271 988**

D.L.: M-11246-2012

Control de tirada y distribución a disposición de empresas de la zona.

Periódico Distrito Villaverde. Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de este periódico salvo expresa autorización de la empresa editora.

El periódico no se hace responsable del contenido de los anuncios.



Parte edición subvencionada 2022  
Ayuntamiento Madrid.

## LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES CON RELACIÓN AL TRANSPORTE AÉREO

**FACUA Madrid advierte que además de la devolución del importe, los usuarios pueden tener también INDEMNIZACIONES SI SU VUELO SUFRE CANCELACIONES O RETRASOS**

### FACUA MADRID

**F**ACUA Madrid insta a los consumidores a reclamar a la compañía aérea si los usuarios son víctimas de grandes retrasos, cancelaciones, *overbooking* o pérdida de equipajes.

Si el vuelo sufriese una cancelación o retraso de más de dos horas, los usuarios tienen derecho de información y asistencia. El transportista aéreo deberá proporcionar a los pasajeros comida y refrescos suficientes, y alojamiento en un hotel en el caso de que el consumidor tuviera que pernoctar.

En el caso de las cancelaciones, el transportista aéreo debe ofrecer diferentes propuestas al usuario, como pueden ser la garantía de un vuelo alternativo o, en caso de que no fuera posible, proponer otro tipo de transporte para llegar a destino.

Asimismo, los usuarios pueden exigir una indemnización económica entre 250 y 600 euros en el caso de que el vuelo fuera cancelado, dependiendo del kilometraje:

- 250 euros para vuelos de hasta 1.500 km.

- 400 euros para vuelos entre 1.500 y 3.000 km y de todos los vuelos intracomunitarios de más de 1.500 km.

- 600 euros para vuelos de más de 3.500 km fuera de la UE.

Estas compensaciones pueden reducirse a la mitad cuando la llegada al punto de destino no supere un retraso de 2, 3 o 4 horas, respectivamente. FACUA Madrid advierte que si los usuarios sufren la cancelación de un vuelo de regreso a su ciudad el artículo 9 del Reglamento establece que la aerolínea debe abonarles el alojamiento y la manutención hasta que pueda retornarles en un transporte alternativo.

En cuanto a las pérdidas de equipaje, la asociación aconseja que antes de abandonar el aeropuerto el usuario solicite a la compañía el PIR (Parte de Irregularidad del Equipaje), donde se haga constar este hecho.

Si la pérdida se realiza en un destino que no es el lugar de origen, tendrá también derecho a una indemnización por daños y perjuicios y por gastos de productos de primera necesidad.

## CONTRATAR UN VIAJE O PAQUETE TURÍSTICO



**FACUA Madrid indica que el precio final debe aparecer completo, INCLUIDOS LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN EN EL MISMO**

### FACUA MADRID

**F**ACUA Madrid recomienda a los usuarios que pidan la mayor información posible cuando contraten un viaje, hotel o paquete turístico. Además, la ley establece el derecho de los consumidores de conocer el precio final completo de su viaje, aunque esté o no desglosado.

Por ello, en toda información comercial debe aparecer el precio final del viaje completo, incluido los servicios o los bienes que se ofertan en el mismo. El consumidor tiene derecho a reclamar en el caso de que en un primer momento indiquen una cantidad y luego intenten aplicar otra.

Asimismo, es muy importante entender los términos tanto de los folletos o la publicidad como los del contrato para poder exigir, en lo necesario, en caso de

que surgiera algún tipo de problema durante el periodo vacacional.

### HOTELES

En el caso de las contrataciones de hoteles, la legislación no determina que el usuario debe llegar a una hora determinada para que se mantenga la reserva. Por lo tanto, debe aparecer estipulado en los términos del contrato. En cualquier caso, la inclusión de una cláusula de este tipo debe venir siempre amparada por motivos que la justifiquen.

Además, tanto la agencia de viaje como el operador turístico en destino deben proporcionar al consumidor una solución efectiva en el caso de que el hotel contratado esté completo. Los usuarios tienen derecho a ser alojados en otro de la misma o superior categoría que la que aparece especificada en el contrato.

De igual manera sucede si el hotel tiene deficiencias: deben ser alojados o en uno de la misma clase o superior. Si no fuera posible, tienen derecho a una disminución proporcional del precio en relación con las carencias presentadas.

Por otro lado, en el caso que el consumidor decida cancelar la reserva del hotel, la empresa podrá quedarse con una parte proporcional de la señal dependiendo de los días de antelación con la que se produzca la cancelación, pudiendo incluso quedarse con la señal completa si se hace con menos de siete días de antelación.



EDICIÓN  
DIGITAL

## NOTICIAS



### PERRITO PERDIDO

#### REDACCIÓN

Se llama Bruno, y se extravió la noche del 26 de junio por la zona de El Espinillo, concretamente por la calle Afecto



### LA CONTAMINACIÓN REPUNTA EN MADRID

#### ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Por efecto del cambio climático y el aumento del tráfico, según los resultados del informe estatal de calidad del aire 2022 elaborado por Ecologistas en Acción

# Dónde encontrarnos

Todos los meses tu periódico

## BUZONEADO en más de 20.000 HOGARES

También lo encontrarás en los comercios del barrio, centros culturales, centros de salud, centros de mayores, polideportivos, asociaciones de vecinos y en la Junta Municipal

Cualquier incidencia en el reparto os rogamos la comuniquéis a la redacción de este periódico, al teléfono 640 271 988 o por correo a [info@distritovillaverde.com](mailto:info@distritovillaverde.com)